

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- CITACIÓN JUDICIAL.- a la Señora SISLA YADIRE RIVERA VERA con la siguiente demanda de Divorcio, AL TENOR SIGUIENTE:

(Extracto)

ACTOR: MARIO BOLIVAR CARDENAS ROMERO
DEMANDADO: SISLA YADIRE RIVERA VERA

OBJETO: Amparados en lo Art. 110 numeral 11 inciso segundo del Código Civil, solicita que en sentencia declare disuelto el vínculo matrimonial.

TRÁMITE: Verbal Sumario.

CUANTIA: Indeterminada.

FECHA DE INICIACIÓN DEL JUICIO: 8 de septiembre del 2010.

NUMERO DE LA CAUSA: 1248-2010

DOMICILIO LEGAL: Casilla Judicial N.- 595 Dr. Héctor Noboa.

TRAMITA: Dr. Edgar Haro. (Providencia)

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, lunes 20 de septiembre del 2010, las 10h40.- Vistos: Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia anterior.- En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia, dese el trámite Verbal Sumario. Abierto el juramento rendido por la actora y de conformidad a lo dispuesto

en el artículo 110 numeral 11 inciso segundo del Código Civil, se otorga la providencia que se solicita, en virtud de lo actuado, en el expediente de la causa N. 1248-2010, en el trámite verbal sumario y atendido el juramento rendido por el actor, con el escrito de demanda y esta providencia, cese al señor Vicente Arturo Gallardo Ripalda mediante publicaciones de prensa, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Tómese en cuenta el domicilio judicial señalado por el actor y agréguese la documentación adjunta. Notifíquese. F) Dr. José Martínez Naranjo, Juez LO QUE LLEVO A SU CONOCIMIENTO Y LE CITO PREVINIENDOLE DE LA OBLIGACION DE SEÑALAR CASILLERO JUDICIAL PARA POSTERIORES NOTIFICACIONES.
DR. MANUEL SALAZAR PUENTE
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
A.A./25718

R. del E.
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE GUAYAS
CITACIÓN (EXTRACTO)
A: ARMANDO XAVIER MEAVE CORREA
ACTORA: MONICA AZUCENA CAJAS CHAVEZ
DEMANDADO: ARMANDO XAVIER MEAVE CORREA
OBJETO DE LA DEMANDA: La actora fundamenta su demanda en lo dispuesto en el inciso segundo, numeral 11 del Art. 110 del Código Civil, demanda en la vía Verbal Sumaria,

en la ciudad de Quito. Tómese en cuenta el domicilio judicial señalado por el actor y agréguese la documentación adjunta. Notifíquese. F) Dr. José Martínez Naranjo, Juez LO QUE LLEVO A SU CONOCIMIENTO Y LE CITO PREVINIENDOLE DE LA OBLIGACION DE SEÑALAR CASILLERO JUDICIAL PARA POSTERIORES NOTIFICACIONES.
DR. MANUEL SALAZAR PUENTE
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
A.A./25718

de fecha 10 de abril del 2008.- En lo principal, la demanda

PRIMERO DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA DE

JUZGADO PRIMERO DE NINEZ Y ADOLESCENCIA DE

Y ADOLESCENCIA DE PORTOVILO

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ACTIOLEGAL S.A.

La compañía **ACTIOLEGAL S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.004295 de 11 de Octubre de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ...PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA TANTO A PERSONAS NATURALES COMO JURÍDICAS....

Quito, 11 de Octubre de 2010.

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS
ENCARGADA**

LA HORA 13-10-2010 AR795430c

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSCOCA CIA. LTDA.

La compañía **CONSCOCA CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.004290 de 06 de Octubre de 2010.

1.- DOMICILIO: Cantón ORELLANA, provincia de ORELLANA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DESARROLLO, PROMOCIÓN, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROYECTOS INMOBILIARIOS Y LA VENTA DE VIVIENDAS, DEPARTAMENTOS, OFICINAS COMERCIALES, ASÍ COMO CONSTRUCCIONES DE INTERÉS SOCIAL EN DIFERENTES SECTORES EN TODA LA REPÚBLICA DE ECUADOR...

Quito, 06 de Octubre de 2010.

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS
ENCARGADA**

AR795440c

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BUDARE CAFE CIA. LTDA.

La compañía **BUDARE CAFE CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.004330 de 12 de Octubre de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LOS SERVICIOS DE BAR, RESTAURANTE, CAFETERÍA, CATERING...

Quito, 12 de Octubre de 2010

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS
ENCARGADA**

AR795450c